

0048
DECRETO DE 2016

POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO POSTUMO EXALTANDO LA MEMORIA DEL CARICATURISTA MAESTRO MATÍAS ERÍ BLANCO PINEDA MÁS CONOCIDO COMO MATTY

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que el día 25 de abril de 2016, acaeció el deceso del ilustre caricaturista señor MATÍAS ERÍ BLANCO PINEDA más conocido como MATTY, hijo ilustré de nuestro hermano Departamento de Norte de Santander e hijo adoptivo de Bucaramanga, poseedor de gran trayectoria artística e intelectual, que se erige como modelo y ejemplo a seguir por las futuras generaciones de Caricaturistas del nororiente Colombiano y de todo el país. Hombre soñador, creativo e imaginativo quien llego por medio de las páginas editoriales de los periódicos locales, a hacer pensar, reflexionar y reír a miles de sus lectores.
2. Que el artista señor MATÍAS ERÍ BLANCO PINEDA inició como caricaturista en el año 1957 en el periódico Sagitario, de Cúcuta, a los 26 años, hombre aficionado a las historietas y deseaba ser historietista en el año 1950, es así que otros caricaturistas lo reconocen como uno de los luchadores por este oficio en el país, toda vez que inicio en una época en la que la caricatura eran solo dibujos en el periódico, señalado por sus colegas como una de las personas más sencillas, nobles y cálidas que han conocido, en un medio donde los artistas son distantes ('Argón' 2016).
3. Que el fallecimiento del MAESTRO MATÍAS ERÍ BLANCO PINEDA más conocido como MATTY, ha dejado un enorme pesar en los Santandereanos y Bumangueses, por su invaluable esfuerzo y contribución a la cultura artística de la caricatura Local y Nacional, siendo reconocido como una persona que impulso y renovó este arte, quien muchas veces fue ojo crítico de los Gobiernos local, regional y nacional durante varios acontecimientos de la vida política.
4. EL suscrito ALCALDE (E) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y su equipo de gobierno han considerado procedente hacer un justo homenaje y reconocimiento póstumo al señor MATÍAS ERÍ BLANCO PINEDA y ofrecer el más sentido pésame a su distinguida familia.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el ALCALDE (E) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



DECRETA

ARTICULO UNICO: Rendir homenaje y reconocimiento póstumo al Maestro **MATÍAS ERÍ BLANCO PINEDA** más conocido como **MATTY**, lamentando profundamente su fallecimiento, y proponiendo la vida y obra de este ilustre Norte santandereano como paradigma a seguir por las presentes y futuras generaciones de caricaturistas. En su honor izar la bandera del municipio a media asta por tres (3) días en el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de Bucaramanga, para rendir tributo a su memoria y expresar un mensaje de condolencia y solidaridad a sus hijos, familiares y demás compañeros del trasegar artístico e intelectual.

Copia del presente decreto entréguese en nota de estilo a su distinguida familia.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los

27 ABR 2016



JORGE FIGUEROA CLAUSEN (E)
Alcalde de Bucaramanga

R/ Dr. José David Cavanza Ortiz – Subsecretario del Interior
Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome – Secretaria Jurídica
R/ Rosa María Villamizar – Subsecretaria Jurídica

